



ANEXO

Propuestas de resolución y sugerencias para la agenda de trabajo de CELAC Social

1) Solidaridad con la resistencia haitiana. No a la intervención extranjera en Haití.

A 219 años del triunfo de la Revolución Haitiana, que creó la Primera Nación Negra que se levantó victoriosa sobre las cenizas del sistema esclavista que con horror instauró la Francia colonialista, el pueblo haitiano se encuentra de pie frente a la enorme crisis social y política a la cual es sometido y la amenaza de una nueva ocupación militar que EE.UU. y Canadá impulsan abiertamente. Hoy como entonces, lucha contra las escandalosas cadenas y desigualdades que benefician a una pequeña minoría con el apoyo del FMI, los bancos multilaterales, los poderes imperialistas y neocolonialistas, y condenan a la mayoría de la población a vivir en condiciones inhumanas. Reclama la renuncia del gobierno de facto –un gobierno no elegido por el pueblo de Haití sino impuesto y sostenido por esos poderes a través del nefasto “Core Group”– y el respeto irrestricto a su soberanía y derecho a la auto-determinación.

Llamamos a los pueblos y a los gobiernos de la CELAC a reconocer como patrimonio regional y de toda la humanidad, los aportes libertarios y a los derechos humanos de la lucha antiesclavista, anticolonial, antirracista, anticapitalista y antipatriarcal del pueblo haitiano, y de asumir como propios los llamados de gran número de organizaciones populares, sindicales y políticas haitianas, a rechazar de forma tajante estos nuevos intentos de ocupación y toda injerencia. Tal como lo reclamamos en octubre a los cancilleres de la CELAC y la Unión Europea, exigimos que los gobiernos de la CELAC, de toda la comunidad internacional, escuchen y respeten al pueblo haitiano. La solución a los problemas domésticos de Haití está siendo impulsada por el mismo pueblo haitiano y debe ser respetada sin ningún tipo de intervención extranjera.

Llama especialmente la atención que el gobierno de facto de Ariel Henry, junto a los miembros del “Core Group” a cuyas órdenes responde, buscan justificar una nueva intervención con motivos provocados precisamente por las ocupaciones anteriores en la isla, como la de la MINUSTAH entre 2004 y 2017, que debilitó sistemáticamente las instituciones haitianas, propagó el cólera y cometió numerosos casos de violaciones sexuales y de derechos humanos con gran impunidad. Aducen además la necesidad de controlar las bandas, cuya acción violenta ellos mismos arman y controlan.

Llamamos a los gobiernos agrupados en la CELAC, a apoyar firmemente los derechos del pueblo haitiano, asegurando la no intervención extranjera en su país, el fin del “Core Group” y de la oficina de tutela de la ONU –la BINUH–, y justicia y reparación de los crí-



menes cometidos contra ese pueblo, incluyendo reparación e Indemnización de la ONU por el cólera y todos los crímenes de la MINUSTAH, la restitución de las reservas de oro robadas por EE.UU. y el Citibank, y reparaciones y devolución de Francia de todo la deuda fraudulenta que a Haití le fue cobrada ilegítimamente por su independencia y como compensación a los esclavistas.

Que se detenga las expulsiones masivas de personas migrantes y las violaciones a los derechos humanos durante las deportaciones, y que se entienda que no puede haber transición hacia nada diferente para el pueblo de Haití, con el régimen impuesto del PHTK y quienes lo vienen sosteniendo. ¡Viva Haití Libre y Soberana!

2) Sobre la situación de la ex ministra ecuatoriana María Duarte

Ante la visita del Presidente Guillermo Lasso a la República Argentina, en ocasión de la Cumbre de la CELAC, movimientos sociales y organizaciones de derechos humanos, manifestamos que:

1.- El asilo diplomático es una modalidad del asilo político reconocida para los Estados latinoamericanos en la **Convención sobre Asilo Diplomático** suscrita en Caracas en 1954 y que reconoce el derecho soberano del Estado a calificar como político un delito o la persecución por razones políticas sufrida por una persona.

2.- La tradición latinoamericana del asilo diplomático se relaciona con el principio de la soberanía del Estado, las relaciones diplomáticas e internacionales y la protección de los derechos humanos. Por ello, la Corte IDH sostuvo que fue regulado como un derecho que los Estados otorgaban para la protección de las personas que “con arreglo a la calificación del Estado requerido, sean perseguidas por delitos políticos, o delitos comunes perseguidos con una finalidad o razón política” y que “haciendo uso de su soberanía, otorgaban protección a las personas que consideraban apropiadas”.

3.- La Convención sobre Asilo Diplomático, (que entró en vigor el 29 de diciembre de 1954, cuenta con 14 Estados Parte: **Argentina**, Brasil, Costa Rica, **Ecuador**, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela) y la Convención de Asilo Territorial -ambas adoptadas el 28 de marzo de 1954 en Caracas- constituyen las convenciones sobre asilo más completas de la región latinoamericana.

4.- La Convención sobre Asilo Diplomático de Caracas de 1954 mantiene la postura de que es un derecho del Estado conceder asilo, y el artículo II entiende por “legación” toda sede de misión diplomática ordinaria, **la residencia de los jefes de misión** y los locales habilitados por ellos para habitación de los asilados cuando el número de éstos exceda de la capacidad normal de los edificios.



5.- En aplicación de la mencionada Convención, el Estado asilante es al que **corresponde unilateralmente la calificación de la naturaleza del delito o de los motivos políticos de la persecución**. Es decir, es una decisión soberana.

6.- En este marco convencional se debe garantizar la salida de los asilados hacia el territorio extranjero, en el entendido de que la protección sea por un tiempo estrictamente indispensable a ese fin. En ese sentido, el art. 7 establece que otorgado el asilo, “el Estado asilante puede pedir la salida del asilado para territorio extranjero, y el Estado territorial está obligado a dar inmediatamente.”

7.- La República Argentina concedió asilo diplomático por razones políticas en la Residencia Diplomática de la Embajada Argentina en la República del Ecuador a la exministra María Duarte, sentenciada en el caso conocido como “Sobornos” y que ha sido objeto de críticas por organismo internacionales como Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y reconocidos juristas en el mundo.

8.- La causa “sobornos” es la misma que sentenció al expresidente Rafael Correa al que el Reino de Bélgica concedió asilo político, a otros exministros a quienes los gobiernos de México y Venezuela otorgaron también asilo político, territorial y diplomático.

9.- En 2020, ante el asilo de otros funcionarios correístas, la CIDH recomendó al Estado ecuatoriano entregar los salvoconductos a las personas que se encontraban asiladas en la Embajada de México, o en otras sedes diplomáticas, para que así puedan ejercer su derecho humano a obtener asilo y refugio, en forma tal que se preserven sus respectivos núcleos familiares, de acuerdo a sus obligaciones internacionales en materia de asilo.

10.- Por las razones expuestas, movimientos sociales y organizaciones de derechos humanos exigimos al Presidente Guillermo Lasso que en aplicación de Convención sobre Asilo Diplomático de Caracas de 1954 conceda en forma inmediata el salvoconducto a María Duarte y su hijo menor de edad que permanecen en la Residencia Argentina en la ciudad de Quito hace más de dos años, en plena violación de sus derechos humanos.

3) Sobre el secuestro del avión venezolano

En el marco de la VII Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de gobierno de la CELAC y del acompañamiento de la propuesta por parte de organizaciones, movimientos y partidos políticos de un documento para la creación de la CELAC Social.

Aprovechamos para solidarizarnos con el pueblo de Venezuela, que se encuentra resistiendo el criminal bloqueo perpetrado por el gobierno de los Estados Unidos y sus aliados que hacen eco a la agresión de los pueblos que decidieron ser libres e independientes. De



esta manera solicitamos ante esta instancia el cese del secuestro del avión EMTRASUR venezolano, que el gobierno de Estados Unidos ha impuesto en territorio argentino, violando el Derecho Internacional, pretendiendo fracturar la unidad de los pueblos y socavar la paz en la región.

4) Esequibo

Manifestamos la necesidad de ratificar que la CELAC es un mecanismo garante de la Paz de América Latina y Caribe.

En este sentido, solicitamos la resolución de la controversia sobre el Territorio Esequibo en el marco de las disposiciones del Acuerdo de Ginebra de 1966. Es necesario promover una solución de beneficio mutuo para la República Cooperativa de Guyana y la República Bolivariana de Venezuela, sin la intervención de los intereses imperialistas y sus corporaciones petroleras.

5) Propuesta del Colectivo de las personas trans, lesbianas, bisexuales, intersex y género no binario

El colectivo de las personas Travestis, Trans, Lesbianas, Bisexuales, Intersex y Género No Binario (TLGBINB) demandamos a los gobiernos de países que conforman la CELAC, la creación de leyes y políticas públicas de discriminación positiva, tendientes a revertir los altos índices de discriminación y exclusión que vivimos en la región de Latinoamérica y el Caribe, por razones de orientación sexual e identidad de género.

Demandamos generar políticas de inclusión, para las personas travestis, trans, transgéneros y transexuales, debido a los alarmantes datos producidos por las organizaciones de la sociedad civil y de los organismos internacionales de derechos humanos como la CIDH y la ONU; respecto a la expectativa de vida que no supera los 35 años, la mitad de la media común.

Demandamos se sancione una Ley identidad de Género autopercibida en todos los países miembros de la CELAC, una Ley de Cupo e Inclusión Laboral Travesti Trans, Políticas de reparación y memorias de la resistencia, matrimonio igualitario, entre otras.

Demandamos que las políticas públicas deben ser transversales y con enfoque interseccional. Urge la creación de políticas que resguarden la vida y la integridad física de las personas TLGBINB, migrantes, refugiadxs, de pueblos originarios y afrodescendientes.



6) Propuesta de migrantes, refugiadas y refugiados en el marco de la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

Quienes suscribimos, migrantes, refugiadas y refugiados que hemos atendido y suscrito la declaración de la CELAC Social enmarcada en la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), a realizarse el martes 24 de enero en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, nos dirigimos a ustedes y a las y los más de 600 millones de habitantes de América Latina y el Caribe, habitantes del área de influencia de la CELAC, a fin de exponer lo siguiente:

Las organizaciones de migrantes, refugiadas y refugiados, organizaciones comunitarias de base, activistas de Derechos Humanos, ante la precarización de las propias condiciones de vidas vulneradas por el voraz sistema capitalista patriarcal y neoliberal para el que las y los empobrecidos históricos, manifestamos que contamos solamente como estadísticas y no como seres humanos sujetos de Derechos. Por la conflictividad e inestabilidad política en países de la región y el fantasma de golpes de Estado que aún perviven con la consecuente exclusión social de las y los desposeídos históricos de estas tierras; por la trashumancia inhumana no resuelta que se hace sangre en el peligroso Tapón del Darien, selva intrincada que marca la última frontera entre Colombia y Panamá en el peligroso tránsito hacia el Norte que es corresponsable de las más grandes tragedias del Continente;

Por las distintas violencias de género en todas sus manifestaciones, por la homofobia, lesbofobia, transfobia y otras fobias asociadas a la identidad de género no binario, que se naturalizan e impiden ferozmente el acceso a la identidad y el acceso a derechos fundamentales;

Por sistemas de gobiernos corruptos, conflictos armados y la violencia descomunal que han expulsado a cientos de miles de niñas y niños, jóvenes y adultos de Latinoamérica y del Caribe, movidos tras un sueño que es utopía irrealizable porque frente a la última de las fronteras latinoamericana y caribeña se ha erigido un muro de fuego y de negación total de Derechos y de la vida misma de la diáspora que no cesa; por las medidas coercitivas unilaterales y bloqueos descomunales que obligan a la movilidad humana por razones económicas, políticas y humanitarias de cientos de miles de habitantes de estas tierras; por la colonización y expropiación de las tierras originarias en manos de grandes grupos hegemónicos y el continuo desconocimiento de la Plurinacionalidad de los Pueblos y del Derecho de los Pueblos originarios sobre las tierras ancestrales y la violencia institucional en contra de estos Pueblos; por todas las formas de violencia que nos persiguen más allá de las fronteras artificiales que dividen las Naciones y Estados pero jamás a los Pueblos; contra el racismo, la xenofobia y formas conexas de discriminación que constituyen formas violentas de muertes simbólicas, físicas y formas naturalizadas de exclusión y expulsión, dolorosa de niñas, jóvenes y adultos migrantes y refugiadas.

Nosotras y nosotros, exhortamos a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobiernos de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) lo siguiente:



- 1. Legislación migratoria y su desconocimiento:** El desconocer las leyes de una Nación incrementa los índices de precariedad y marginalidad. Las normas en su conjunto son dinámicas, cambian en el transcurso del tiempo. Las dificultades que presenta la desinformación es preocupante, pues conlleva a ver incompleto el panorama legal, generando situaciones que impiden el desarrollo en todos los aspectos del ser humano.
- 2. Derecho a la identidad de migrantes y refugiados como Derecho Humano fundamental y ciudadanía latinoamericana y del Caribe:** El hecho de ser migrantes nos ubica como ciudadanos de segunda categoría y esto lo vivimos en carne propia. Tener una identidad constituye la esencia del ser humano y subyace el poder constituir un adecuado plan de vida, para sí y sus familiares. La imposibilidad de acceder a un empleo sin documentación debe resolverse, y ser tratada por los Representantes de las Naciones y sus respectivos Ministerios. Para lograr el objetivo, los distintos órganos gubernamentales deben hacer una política de integración humana y estatal, concretando las reglamentaciones y consensuar los criterios de aplicación pro migrante y de refugiadas y refugiados como eslabón más débil de la política pública.
- 3. Protección de condiciones laborales y económicas:** Las condiciones laborales dignas, seguras y protegidas, son requisito indispensable para llevar una vida plena y saludable. Las políticas estatales deberán promover acciones para un adecuado acceso a las oportunidades de trabajo, haciendo posible que las personas puedan realizarse integralmente, en sus distintas dimensiones, salud, educación, etc. y aportar así al desarrollo de las naciones receptoras o de destino. Una efectiva protección social de las condiciones laborales y salariales deben ser garantizadas por los Estados miembros.
- 4. Exigimos políticas de protección y leyes que vayan con la realidad de las mujeres migrantes de Latinoamérica y el Caribe en medio de la violencia y sus diferentes formas.** La cultura patriarcal y la hetero-cis-normatividad son, incluso, mucho más fuertes en estos sectores de la población. Es sabido que necesitamos apoyo integral, legal y psicológico, pero muchas veces, está ausente. Urgen políticas sociales efectivas de acompañamiento y contención para mujeres, adolescentes y niñas migrantes y refugiadas víctimas de violencia de género en sus diversas manifestaciones.
- 5. Exigimos la regularización de todos los seres humanos en situación de movilidad humana, como forma de prevención de crímenes vinculados a la trata de personas.** Condenamos y exigimos medidas legales a quienes usufructúan de toda forma de explotación, sea laboral o sexual.
- 6. Respetar y reconocer la identidad plurinacional, así como la movilidad humana de pueblos originarios en sus territorios ancestrales que son anteriores a la formación de los Estados-Nación del Continente.**
- 7. Cumplimiento de los convenios nacionales e internacionales para personas en búsqueda de refugio, que suelen ser irrespetados y dependen de la voluntad política o no de los**



gobiernos de turno. Son miles las mujeres adultas, niñas, niños y adolescentes refugiado por diferentes motivos como la persecución política, Lgtbiq+fobias, crimen organizado, Trata y tráfico de personas traducidas en distintas y extremas formas de violencias; por lo que se necesita que la aplicación de la normativa de refugio sea cumplida y respetada.

8. Iguales derechos para la comunidad Lgtbiq+ Migrante y para la comunidad trans/ travesti. El promedio de vida de esta población es de 35 años. Siendo una población vulnerable, pedimos se compartan políticas públicas efectivas que ya se llevan a cabo en Argentina y Uruguay, garantizando el derecho a la identidad, libre de discriminación y transfobia. Leyes que contemplen dicho derecho a quienes se autoperciben con una identidad de género diferente.

9. Implementación de Juzgados especializados en materia migratoria: Es imperioso proyectar la creación de judicaturas especializadas en materia migratoria. Para ello, los Estados parte deberán sancionar leyes con sus respectivos reglamentos. La necesidad de contar con jueces que posean esta particular competencia deriva de la normativa supranacional sobre los Derechos Humanos (cfr. Convención Americana sobre Derechos Humanos; Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos; Convención contra la Tortura y otros Tratos crueles, Inhumanos y Degradantes, entre otros).

10. Garantizar el acceso a la Justicia y a Derechos fundamentales como la salud y educación de personas extranjeras y migrantes detenidas en el sistema carcelario y penitenciario de los países de la Región. Exigimos investigaciones imparciales de hechos sangrientos ocurridos en cárceles de la región, así como acceso a información confiable sobre estadísticas demográficas y estado de la situación actualizada de la población migrante en las cárceles de América Latina y El Caribe.

11. Mesas de trabajo multilaterales, para tratar temáticas de Integración Regional: concretar estrategias conducentes para la conformación de mesas de trabajo sobre integración regional. Para ello se deberá convocar a referentes de distintas especialidades a los efectos de abordar la temática e incidir en las administraciones gubernamentales.

12. Cambio en el paradigma de validación/convalidación/ homologación de títulos académicos, técnicos y profesionales: de un sistema de privilegios por su alto costo en trámites y burocracia, a un sistema de real práctica y garantista de Derechos Humanos, como es la educación y el trabajo.

Por último, es importante recordar a las y los Jefas/es de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) que la integración de nuestra región pasa por la escucha activa de las y los más de 600 millones de habitantes de América Latina y el Caribe, así como recordarles que “Migrar no es un delito”, es un Derecho Humano fundamental por la vida en dignidad que todas y todos merecemos.



7) Solidaridad con el Frente Polisario y la República Saharaui

Los pueblos de América Latina y el Caribe reunidos en la CELAC Social, así como luchamos juntos para terminar con el colonialismo y conquistar la independencia de la Patria Grande, expresamos nuestra solidaridad con la justa lucha anticolonialista y de independencia encabezada por el Frente Polisario para recuperar la soberanía del conjunto de su territorio: el Sáhara Occidental.

8) Solidaridad con Evo Morales Ayma

CELAC repudia enérgicamente la decisión del Gobierno Peruano, de prohibir que Evo Morales Ayma y otros compañeros bolivianos puedan ingresar al territorio peruano. El gobierno de facto de Dina Boluarte, que por intermedio de congresistas y prensa cómplice, acusan al Ex Presidente de Bolivia Morales, de supuestos delitos contra la seguridad nacional del Perú, toda vez que se intenta hacer creer que existe un plan de dividir su territorio. En el afán de silenciar las voces que se alzaron contra el Golpe Congresal perpetrado en el Perú, la derecha en representación de los intereses económicos clasistas de la minoría y en alianza con los grupos de poderes fácticos, ha logrado momentáneamente arrebatarse el poder democrático al pueblo, consiguiendo instaurar un régimen neoliberal y fascista, que no dudó en iniciar la masacre en contra del pueblo, buscando responsabilizar de ello a hermanos bolivianos, con absurdas acusaciones sin fundamento ni pruebas, con burdas mentiras, que hasta la fecha no han podido probar, pero que tienen el apoyo, de los medios de comunicación que están al servicio de quienes detentan el poder económico en el mundo y la derecha internacional que opera en distintos países.

Evo Morales Ayma como líder de las causas justas de los pueblos, se ha pronunciado en defensa de la democracia en Perú, por el derecho a una Asamblea Constituyente y contra los asesinatos de manifestantes y pueblos indígenas protagonizados por el gobierno de facto.

Con la experiencia de haber iniciado un proceso de transformación en Bolivia, a través de una Asamblea Constituyente que redactó una nueva Constitución Política del Estado, permitiendo a Bolivia pasar del Estado Republicano, Colonial, racista y excluyente a un Estado Plurinacional, que incluyó a los pueblos indígenas en la vida nacional, convirtiendo el voto ciudadano en poder popular, dotándole al pueblo el atributo de definir su propio destino. El Estado Plurinacional de Bolivia es incluyente, sostenido en la Nacionalización de sus recursos naturales, dominio de su soberanía y distribución de la riqueza nacional, respetando la voluntad popular, siendo respaldado democráticamente en las urnas las veces que han sido necesarias. Esta experiencia fue compartida en incontables oportunidades y en presencia de autoridades elegidas democráticamente, con distintos auditorios peruanos, por invitación del propio gobierno peruano, instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, e incluso por medios de comunicación y redes sociales.



En el afán de esconder la verdad de los hechos que han enlutado a la población peruana y de encontrar culpables donde no los hay, se ha coartado el derecho a la libertad de expresión y opinión, no solamente del pueblo peruano, sino de hermanos bolivianos y de UN LÍDER INTERNACIONAL como Evo Morales Ayma.

CELAC coincide y apoya las palabras del Ex Presidente Morales, que sostiene: “los conflictos en el Perú no se resolverán con expulsiones, prohibiciones, ni represiones y que un pueblo digno como el Perú, sabe que la única solución a la crisis es la refundación del Estado, para la recuperación de los recursos naturales con tolerancia e inclusión”. Declaraciones que no constituyen ningún acto de injerencia, ni afectación del orden interno.

CELAC repudia categórica y públicamente a un régimen que no sólo está persiguiendo y asesinando al pueblo, sino que, en su desesperación por mantenerse, busca justificar su tiránica política, responsabilizando de la actual coyuntura al país hermano del Estado Plurinacional de Bolivia.

A un régimen que se tilda de democrático, ha generado un rechazo mayoritario de la población, la misma que exige la renuncia de la actual presidenta Dina Boluarte, el cierre del congreso y el llamado a una Asamblea Constituyente.

Este régimen no acepta la opinión de un internacionalista como Evo Morales Ayma, referente mundial, abocado desde siempre a la lucha por la justicia social, la soberanía y los derechos humanos.

CELAC denuncia la criminalización de la protesta y la discriminación de los habitantes de territorios históricamente indígenas. Finalmente rechaza, la decisión de prohibir al Ex Presidente Evo Morales Ayma y a los hermanos bolivianos, el ingreso al territorio peruano, violando leyes internacionales de libre tránsito.

Por una América Plurinacional sin racismo ni restricciones.



Propuestas de Evo Morales Ayma

La humanidad vive una profunda crisis multidimensional caracterizada por la crisis financiera, energética, alimentaria, medioambiental y económica a la que se agregan las consecuencias de la pandemia del covid-19. Está claro que el sistema capitalista globalizado ha fracasado y que los pueblos hemos decidido construir nuestro propio destino. En este contexto se plantea cuatro propuestas en defensa de la democracia, el desarrollo y la vida de los pueblos:

EN LO POLÍTICO - CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA LA DOCTRINA MONROE

Han pasado más de 500 años, desde la invasión al Abya Yala y nuestro continente ha sufrido las consecuencias de la invasión, el coloniaje, genocidio, saqueo y sobreexplotación de nuestros recursos naturales. Los pueblos indígenas hemos sido despojados de nuestros territorios y forjados a ser ajenos en nuestras propias tierras. Nuestra América ha sido víctima constante del colonialismo extranjero -español, portugués, inglés, francés, británico y norteamericano- marcado por premisas geopolíticas y entre ellas la doctrina Monroe (1823). El monroísmo señala textualmente que el continente americano debe ser de los estadounidenses y por lo tanto se establece la premisa de que ninguna otra potencia extra hemisférica debiera incursionar e interferir en el dominio hegemónico y exclusivo de nuestro continente.

Theodore Roosevelt en 1904, a través del llamado “Corolario Roosevelt”, ratificó que Estados Unidos cumpliría el rol de “policía de la región” y daba al gobierno estadounidense la potestad de intervenir en Latinoamérica y el Caribe en caso de percibir que la situación en un país podía deteriorarse hasta causar disputas con potencias extracontinentales, especialmente europeas.

Después de casi 200 años de la formulación del monroísmo, como región, seguimos sometidos a la fuerza geopolítica y a los intereses de la potencia más poderosa del mundo considerada su reserva estratégica o su esfera de responsabilidad que despectivamente es considerada como su “patio trasero”.

Debemos recordar a las víctimas del monroísmo, en las primeras décadas del siglo pasado, República Dominicana (1904 y 1916), Cuba (1906), Nicaragua (1909, 1912 y 1926) y Haití (1915).

Con el paso de los años, EE. UU. modificó su táctica y de las intervenciones armadas pasó a los golpes de Estado, con los cuales aseguraba la instauración de gobiernos afines a su política en la región. Golpes de Estado como los promovidos en Cuba (1952), Guatemala (1954), Brasil (1964), Bolivia (1964, 1979, 1980, 2019), Chile (1973), Argentina (1976), Granada (1983), Panamá (1989) e incluso el apoyo al intento fallido contra Hugo Chávez en Venezuela (2002), la deposición del entonces presidente haitiano Jean-Bertrand Aristide (2004) y el derrocamiento a Manuel Zelaya en Honduras (2009), por sólo mencionar algunos.



Estados Unidos, para garantizar su dominio político e institucional y la subordinación de los países de la región, promovió la creación de la OEA y para integrar el sistema de defensa continental impuso el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), así como la creación del Colegio Interamericano de Defensa Interamericano (CID), la Junta Interamericana de Defensa (JID) y la Escuela de las Américas, una verdadera fábrica de dictadores y tiranos militares que azotaron la región en el siglo XX. Los golpes de Estado de la década de los 60,70 y 80, 2000 impulsados en la región, fueron claramente impulsados con intereses geopolíticos de control político y económico promovido desde la potencia regional. América Latina y el Caribe tiene una importancia gravitante para los EE. UU. por su vecindad geográfica, recursos, condición de reserva estratégica pero también por su posición geopolítica, es por ello que proyecta su dominio sobre la base del control territorial y político de la región que se ejerce desde las múltiples bases militares.

El fracaso de la ofensiva neoliberal impulsada desde Washington DC dio lugar a un primer ciclo de gobiernos progresistas en la primera década del siglo XXI y hoy tenemos el segundo ciclo que ya no sólo debe ser de diez años sino se tiene que mantener en el tiempo, los pueblos debemos gobernarnos nosotros mismos. Por ello desde el Abya Yala, proponemos:

- **Defender la Autodeterminación de los Pueblos**, luchando contra toda forma de dominación, contra la injerencia y el racismo, para consolidar la autodeterminación e identidad de los pueblos.
- **Fortalecer las democracias, los derechos humanos y derechos colectivos**, somos la expresión de la pluralidad y debemos reconocer todas las democracias que responden a la voluntad y el ejercicio soberano de los pueblos. Impulsamos el pleno respeto de los derechos individuales y colectivos de los hombres y mujeres que habitan en nuestro extenso territorio.
- **Consolidar la lucha antiimperialista**, rechazando las acciones del imperialismo y el capitalismo que imponen sanciones económicas, organizan golpes de Estado y promueven el fascismo y racismo que atentan contra la soberanía de los pueblos.
- Crear una **COORDINADORA DE MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA CELAC**, manteniendo la unidad, que es la garantía para sostener el proyecto político, preservar fortaleza y la integridad de los movimientos sociales para enfrentar a los adversarios y enemigos de las grandes transformaciones en favor de los pueblos. La Coordinadora debe ser la expresión de los movimientos indígenas, los distintos sectores sociales y de trabajadores, con claridad política-ideológica, principios y valores que han sido nuestros instrumentos de resistencia y lucha desde tiempos históricos.

La integración de nuestros pueblos es la unidad con solidaridad como bloque de lucha, defensa y reivindicación de nuestros derechos históricos.



EN LO ECONÓMICO - CREACIÓN DE LA MONEDA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

El sistema monetario internacional, es injusto y desequilibrado, beneficia a las potencias internacionales que después de la segunda Guerra mundial han impuesto su hegemonía, desplazando a otras monedas e incluso al mismo oro.

Según datos del mismo Fondo Monetario Internacional (FMI), el 58,8% de las reservas de los bancos centrales de todo el mundo están compuestas por el dólar.

Adicionalmente, de acuerdo con los datos de la Reserva Federal de Estados Unidos, entre 1999 y 2019 el dólar representó el 96% de la facturación comercial en el continente americano en desmedro de las monedas nacionales de nuestros países.

La creación de una moneda Latinoamericana y Caribeña permitirá:

- Una mayor dinámica en el comercio regional y atracción de inversiones, además una mayor integración comercial entre América Latina y el Caribe.
- Estabilidad de precios y mayor crecimiento económico, fortaleciendo el rol del Estado para la atención de prioridades sociales.
- Mercados financieros mejor integrados y más eficientes para competir en la economía mundial.

EN LO SOCIAL - PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

La paz se construye con más democracia y más desarrollo, con servicios básicos, con educación, salud, vivienda, donde la riqueza se redistribuya en favor de la igualdad. La cooperación y solidaridad entre estados y regiones del mundo debe ser una constante.

Para ello, proponemos:

- **Impulsar el Vivir Bien o Buen Vivir**, debemos recuperar el Sumaq Qamaña, Sumaq Kaw-say, Ivi Marey como una forma de convivencia, bienestar y desarrollo, en contraposición al vivir mejor de pocos. El Vivir Bien busca alcanzar la armonía entre pueblos y con la Madre Tierra.
- **Establecer metas de reducción de la extrema pobreza y la pobreza**, de manera que en un tiempo determinado nuestras sociedades logren un mínimo de condiciones de igualdad.
- **Fortalecer la producción de alimentos orgánicos**, es inconcebible que, siendo una región potencialmente productora de alimentos, tengamos poblaciones que no logren tener el mínimo para su alimento diario.



EN LO AMBIENTAL – ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA

El cambio climático es uno de los principales problemas para la humanidad, el sexto informe de los expertos mundiales por primera vez manifiesta que el fenómeno es causado por la influencia humana.

La ciencia ya tiene evidencia de que el cambio climático ya está afectando a muchos fenómenos meteorológicos y climáticos extremos en todas las regiones del mundo (olas de calor y frío, fuertes precipitaciones, sequías y ciclones tropicales).

El calentamiento global de 1,5 °c y 2 °c se superará durante el siglo XXI a menos que se produzcan reducciones profundas en las emisiones de dióxido de carbono (co2) y otros gases de efecto invernadero en las próximas décadas.

Esta grave situación ha provocado el aumento de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, provocando algunos efectos irreversibles, por ejemplo, el derretimiento de los nevados o los glaciares. Adicionalmente, los avances en la adaptación al cambio climático han sido desiguales, generando brechas evidentes entre países desarrollados y en desarrollo. Se prioriza el riesgo inmediato y soluciones a corto plazo, y no se trabaja en soluciones estructurales como cambio de modelo capitalista.

Latinoamérica es una de las regiones que menos contamina, pero sufrimos las consecuencias. Los países en desarrollo tendremos una transición más lenta a las energías limpias, ya que en gran parte nuestras economías dependen de los recursos naturales. Por ello proponemos:

- **Crear de un Fondo de resiliencia de la CELAC para luchar contra el cambio climático**, sobre la base de la solidaridad regional, para que se pueda atender rápidamente a los pueblos que sufran hechos climáticos.
- **Promover una estrategia regional que fortalezca la producción sustentable de alimentos**, aprovechando las potencialidades de la tierra en equilibrio con la conservación de los bosques.
- **Establecer una alianza regional de complementariedad energética sustentable**, aprovechando los recursos naturales de nuestra región, como el litio, gas y otros.